



Río Gallegos, 11 de Marzo de 2020.-  
Expte. N° 525.122/MTEySS/2020

ACTA N° 03

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 11 días del mes de Marzo de 2020, siendo las 16:30 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Sra. Claudia Alejandra **MARTÍNEZ** titular del DNI N°16.711.213 (Ministra Secretaria General de la Gobernación), la Sra. Julia E. **RUIZ** titular del DNI N°13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública), el Sr. Walter Eduardo **CHATELAIN** titular del DNI N°21.737.934 (Subsecretario de Informática), el Sr Gastón **CORONEL** titular del D.N.I. N°29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales); y Laura Marisa **MANSILLA**, titular del D.N.I. N° 26.311.144 (Subsecretaria de Interior); y por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta Beatriz **SANDOVAL** titular del DNI N°22.079.856; por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen la Sra. Olga **REINOSO** titular del DNI N°23.490.843 y el Sr. José **NAVARRO** titular del DNI N° 21.518.563; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** lo hace la Sra. Romina **SALVA** titular del DNI N°29.439.899; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Director General de Convenciones Colectivas de Trabajo el Sr. Joel **ESCALANTE**.

Siendo las 16:30 horas se da reanudación a la mesa de negociación colectiva del sector de la Administración Pública Central.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO:



Buenas tardes a todos y todas, una vez más nos encontramos, retomando las negociaciones paritarias de la Administración Pública Provincial del corriente año.

En esta oportunidad, nos gustaría comenzar abordando algo a lo que no se le puede restar importancia, como lo es, el derrumbe histórico del precio del petróleo. Hace solo dos meses, el precio del barril del petróleo trepaba a casi a US\$70 y el temor en la Argentina era la presión al alza que generaba en los precios de combustible.

Hoy por hoy, el mismo tuvo una caída estrepitosa en su valor y quedo en poco más de US\$36, un valor poco alentador para sostener las inversiones y lógicamente surge una gran preocupación por las regalías, en lo que respecta, al barril criollo, se lo comienza a considerar

Handwritten signatures of the participants in the meeting, including the representatives of the Executive Power and the various unions.



como una medida que supo instaurarse en las mesas de negociación con el sector petrolero cada vez que se puso en peligro, hablando con una mirada general, nuestra paz social.

El disparador para semejante derrumbe, fue la puja comercial y geopolítica entre Arabia Saudita, Estados Unidos y Rusia, que quedo expuesta luego de que Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP) no logro ponerse de acuerdo con el precio, ni con los niveles globales de producción. A esta problemática, se le suma el impacto que tiene el coronavirus en la economía mundial.

Dentro de la economía santacruceña, la caída en el precio del barril tiene impacto directo en el ingreso de regalías que claramente se verán mermadas, aunque no es una ecuación lineal, sino que es un todo que influye en los costos de producción, y eso significa que nos encontramos con un escenario fáctico extremadamente complejo por donde se lo observe.

En este contexto el coronavirus, que ya es una pandemia, es la primera vez que ocurre que se manifiesta atacando primero a los países más desarrollados del mundo.

En nuestro país ya existen casos y nosotros no estamos ajenos a eso. Y estamos ocupados en tomar las medidas preventivas al respecto y ante la aparición de casos sospechosos se procede a aplicar los protocolos correspondientes. También solicitamos a los gremios que colaboren con la difusión de las medidas preventivas al resto de la sociedad.

Todo esto, nos deriva a pensar cómo evoluciona en la Argentina esta problemática sumada a la baja del barril de petróleo. Con el fin de poder prepararnos debemos tomar medidas como provincia para que las áreas económicas que se ven perjudicadas, tales como por ejemplo, el turismo Internacional, Salud no resulten tan afectadas.

Teniendo en cuenta esta situación y habiendo escuchado el requerimiento de los gremios de aumentar en porcentaje al básico de cada categoría, el Poder Ejecutivo propone un incremento del 10% (diez por ciento) distribuido de la siguiente manera: un 4% en los haberes de marzo, un 3% en los haberes de abril y un 3% en los haberes de mayo; alcanzando a los trabajadores y las trabajadoras comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo de la Administración Pública Central, incluyendo también al sector pasivo de este Convenio.

Siendo las 16:50 horas los gremios solicitan pasar a un cuarto intermedio y la Autoridad Laboral accede.



*[Handwritten signatures and marks]*

UPCN



Siendo las 17:00 horas se vuelve del cuarto intermedio y se reanuda la mesa de negociación paritaria.

**TOMA LA PALABRA APAP:**

Desde nuestro gremio seguimos rechazando la propuesta del ejecutivo, porque creemos que es insuficiente y pedimos que hagan un mayor esfuerzo ya que el mismo no alcanza a cubrir el mínimo de las necesidades básicas de la canasta familiar de los trabajadores tanto activos como pasivos, en lo cual hoy viven por debajo del índice de pobreza.

**TOMA LA PALABRA ATE:**

Desde ATE decimos que la propuesta del ejecutivo sigue siendo insuficiente, a pesar que es un porcentaje al básico, lo encontramos lejos de las expectativas que tienen los trabajasdrxs estatales, no obstante vamos a tomar la propuesta para llevarla a asambleas de las distintas localidades.

Si bien entendemos que lo salarial es prioritario, insistimos al poder ejecutivo de respuestas concretas a los pedidos pendientes.

**TOMA LA PALABRA UPCN**

En principio vemos la propuesta insuficiente y le pedimos al P.E que el ofrecimiento sea en un tramo a partir del mes de marzo y de ser en tramos, que sea sobre básicos actualizados, y solicitamos respuestas a los pedidos realizados.

**TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO:**

En relación al pedido de incorporar el personal técnico de la Caja de Previsión Social para el cobro del Adicional Informático homologado por Decreto 774/18, se acepta dicho pedido para que el mismo se abone de igual manera que el resto de los organismos del Convenio Colectivo de Trabajo según las pautas establecidas en el instrumento legal mencionado.

Asimismo y según lo solicitado por los gremios el día viernes 13 a las 10 de la mañana, en este lugar, se convoca a reiniciar la Mesa de redacción del Convenio Colectivo Sectorial de Salud y Ambiente.



Por otro lado queremos informar que también a pedido de los gremios presentes está en su finalización el trámite para la contratación de 27 personas que se encontraban bajo la figura de monotributistas cumpliendo funciones de Promotores de Salud y en el Tráiler Sanitario logrando así una reivindicación para los trabajadores y trabajadoras.

También queremos informar que en el día de mañana será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el Decreto que reglamenta la ley de Normalización de la Caja de Servicios Sociales. Posteriormente se publicará el instrumento legal para efectuar las Elecciones.

#### TOMA LA PALABRA ATE:

Ponemos de manifiesto que el Ministerio de Trabajo debía haber traído el laudo respondiendo el ámbito de negociación paritaria del IDUV, por lo que en esta mesa paritaria participe el área de legales de dicho ministerio, para resolver teniendo en cuenta que están presentes los sindicatos signatarios del CCT de la administración pública provincial, esto viene desde el año 2011 y no tenemos ninguna respuesta, existiendo ya un expediente abierto.

#### TOMA LA PALABRA UPCN:

UPCN solicita de acuerdo al ofrecimiento del P.E que el Código Informático sea extensivo para el personal informático del IDUV, sino es de esta manera rechazamos la ofrecido por el P.E e insistimos con nuestro pedido de equiparar e igualar los montos al que cobran en la Subsecretaría de Informática de la provincia en todas las aéreas de informática de todos los Ministerios y Entes descentralizados y autárquicos.

UPCN solicita que en el Acta se plasme lo que se dice en la mesa paritaria, como lo dicta la Ley de Paritarias, para que no haya ningún cambio en el Acta cuando nos sentamos a corregir, con esto queremos decir que todo lo que se escriba en el Acta tiene que haber sido previamente expresado y discutido en esta mesa.

#### TOMA LA PALABRA ATE:

Con respecto a lo solicitado por la autoridad laboral, informamos que con fecha 28 de febrero del corriente año, enviamos Nota Nro. 079/2020/ATE-CDP SC al Ministerio de Trabajo informando la nómina de paritarios de ASIP, la cual nunca se debería haber suspendido.



Solicitamos que quede efectivizado el acuerdo por el cual se hace extensivo el código correspondiente para los compañeros de informática de la Caja de Previsión Social.

Siendo las 17:40 horas el Poder Ejecutivo solicita un cuarto intermedio y la Autoridad Laboral accede.

Siendo las 18:00 horas se vuelve del cuarto intermedio y se reanuda la mesa de negociación Paritaria.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO:

El ejecutivo propone pasar a un cuarto intermedio para el jueves 26 de marzo del corriente año.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN solicita dejar expreso en el Acta que este gremio va a seguir prevaleciendo la igualdad y va a luchar contra la discriminación de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Y también solicitamos que el Código de Informática se haga extensivo al Tribunal de Disciplina y de Cuentas.

TOMA LA PALABRA ATE

Desde ATE solicitamos que quede como acuerdo paritario la extensión del código de informática. Además solicitamos al Ministerio de Trabajo que incorpore a esta mesa paritaria el área de legales, dicha solicitud se debe a que se debería haber traído el laudo a esta mesa. Y así resolver en esta mesa paritaria en conjunto con todos los gremios de la A.P.C. el ámbito de aplicación como lo establece la 2986 del C.C.T. Entendiendo que la solicitud de la paritaria del IDUV viene desde el 2011.

TOMA LA PALABRA APAP

APAP acepta que el código de informática sea extensible a los compañeros de la Caja de Previsión como también así los otros puntos informados por el Ejecutivo.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'UPCN'.



Las partes acuerdan por mayoría de votos, por la afirmativa A.P.A.P y ATE y por la negativa UPCN:

Incluir el código para el personal que cumple funciones en el área de Informática de la Caja de Previsión Social, a partir del mes de marzo de 2020, en los porcentajes acordados oportunamente y homologado mediante Decreto N° 0774/18.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

Siendo las 20:00 horas, no siendo para mas se pasa a cuarto intermedio para el día jueves 26 de Marzo del corriente año en curso. Firman los presentes al pie 8 (ocho) ejemplares del mismo tenor.

*[Handwritten signatures and stamps]*

ATE SC

UPCN

APAP

PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL